



PRONUNCIAMIENTO DE FENAMAD

Con fecha 7 de mayo de 2015 el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado y Misioneros Dominicanos, desde la ciudad de Lima, difundieron un pronunciamiento en relación a la trágica muerte del joven Matsiguenka, Leonardo Pérez Peña, de la comunidad nativa de Shipetiari (Alto Madre de Dios, Manu), como consecuencia del encuentro de su comunidad con un grupo aislado Mashco Piro. En dicho pronunciamiento, el Vicariato señaló que FENAMAD era la responsable de estos acontecimientos, acusándola gravemente, sin mayores fundamentos.

Respecto de esta situación manifestamos lo siguiente:

1. FENAMAD es una organización creada en 1982, que representa a los Pueblos Indígenas de Madre de Dios y a sus 33 Comunidades Nativas. En el caso de los pueblos indígenas en aislamiento, nuestra institución asume la defensa de dichos hermanos indígenas, denunciando las violaciones a sus derechos, que atentan contra su integridad biológica (vida) y cultural. Nosotros en FENAMAD trabajamos de manera incansable a nivel local, nacional e internacional, con el fin de desarrollar capacidades y estrategias de defensa legal que garanticen su protección de manera efectiva y real.
2. En el Perú existe un marco normativo de protección de los pueblos indígenas en aislamiento, compuesto por normas nacionales e internacionales, que reconoce la alta vulnerabilidad de los mismos¹, su derecho a la vida e integridad y a la intangibilidad absoluta de sus territorios², que son de obligatorio cumplimiento por parte de funcionarios del Estado y cualquier tercero.
3. En el último pronunciamiento, y en otros anteriores, el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado sostiene que los pueblos aislados viven ‘equivocados’, que su contacto con la sociedad nacional es un peligro para ellos. Según estos misioneros, los atropellos y la violencia que los ‘forzaron’ a aislarse, fueron circunstancias de hechos pasados y que, actualmente, ya no existen en tiempos presentes.
4. Desde FENAMAD nos sorprende esta visión del Vicariato, ya que no se ajusta a la realidad. No es posible que dicha institución ignore los continuos reportes e informaciones que demuestran que la vida e integridad, territorios, entre otros derechos fundamentales de los pueblos aislados, continúan en peligro inminente, pues están siendo sistemáticamente violados por terceros que buscan contactarlos forzosamente. De allí que su protección debe ser de alta prioridad del Estado y de los organismos internacionales de defensa de los derechos fundamentales.³
5. Consideramos que la posición del Vicariato no sólo viola el legítimo derecho de autodeterminación de los pueblos aislados y demás derechos reconocidos en normas internacionales; sino que además, con las afirmaciones sostenidas en su pronunciamiento busca



*“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“33 años buscando la Reivindicación y la Defensa de Nuestro Derechos Ancestrales”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

respaldar políticas de evangelización, asimilación e integración forzosa, propias de tiempos pasados y que han significado para los pueblos indígenas experiencias etnocidas (Era Colonial, Era Republicana y primera mitad del S. XX).⁴

6. Como FENAMAD sabemos que nuestro trabajo siempre puede ser mejorado, y por esa razón agradecemos las críticas y propuestas constructivas y de mejora. Lamentablemente, los sucesivos pronunciamientos del Vicariato no da cuenta de ese ánimo constructivo a FENAMAD y su trabajo, sino todo lo contrario, ya que de la lectura se advierte que buscan desprestigiarnos, promoviendo el divisionismo y confrontación con nuestras bases haciendo una lectura distorsionada como es el de la muerte del comunero Shaco.
7. Como es de público conocimiento, en noviembre de 2011, murió el Sr. Nicolás Flores “Shaco”, comunero de Diamante (Alto Madre de Dios, Provincia del Manu), quien había decidido voluntariamente y por cuenta propia, iniciar un acercamiento con los Mashco Piro en aislamiento; para los misioneros, la muerte del Sr. Flores es producto de una venganza de los Mashco Piro, acusando abiertamente a FENAMAD de ser la responsable, alegando que el Sr. Flores mantenía una relación armoniosa hasta que FENAMAD intervino y prohibió dicha relación.
8. Por ello, expresamos nuestro rechazo a las aseveraciones del Vicariato, acusaciones graves basándose en conjeturas y malas interpretaciones. En primer lugar, las causas de la muerte de “Shaco” no han sido esclarecidas, existiendo diversas hipótesis a la fecha, y ninguna definitiva, principalmente, porque no se conoce la versión de los Mashco Piro. Un mes antes de la muerte del Sr. Flores, se produjo un ataque con flecha al Sr. Keme, guardaparques del Parque Nacional Manu, quien no mantenía ningún tipo de relación de intercambio con los Mashco Piro. Además, presencia de hombres y mujeres Mashco Piro, así como canastas en la zona, son muestra de que la muerte del señor “Shaco” haría suponer que se trataría más bien de un encuentro fortuito y no de uno planificado.
9. Queremos aclarar que FENAMAD nunca prohibió la relación entre “Shaco” y los Mashco Piro. Nuestra institución nunca actúa de esa forma, por el contrario, desde el principio de los avistamientos de los Mashco Piro (Mayo, 2011), nuestra institución ha mantenido una gran preocupación por los Mashco Piro y por el Sr. Flores (“Shaco”), por el peligro que implicaban las acciones de acercamiento.
10. Como FENAMAD, preocupados del peligro que representaba y sigue representando las acciones de acercamiento, nos encargamos, entre otras acciones, de llevar a cabo labores de sensibilización. Esta labor la realizamos en coordinación con otras instituciones del Estado y con el objeto de que las comunidades aledañas a los Mashco Piro tomen medidas preventivas, para salvaguardar su vida e integridad de nuestros hermanos. A pesar de ello, por varios meses, el Sr. Flores, continuó con los acercamientos, ignorando los reiterados consejos de FENAMAD. Por esta razón, nos sorprende que el Vicariato, que en lugar de apoyar a difundir las medidas preventivas en las comunidades nativas aledañas, continúe alentando dichos acercamientos y encuentros, que son ilegales.



FENAMAD

Federación Nativa del Río
Madre de Dios y Afluentes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"33 años buscando la Reivindicación y la Defensa de Nuestro Derechos Ancestrales"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

11. Reiteramos nuestra preocupación por la actitud abiertamente beligerante del Vicariato y sus acusaciones basadas en especulaciones, que solo contribuyen a generar más tensión social y pueden acarrear, incluso, más violencia. En este sentido, invitamos al Vicariato a abandonar su posición radical y con este ánimo constructivo esperamos que participe en los espacios institucionalizados legalmente en los que se trata este tema de gran complejidad.
12. La propia experiencia del Vicariato demuestra que estamos ante un tema muy complejo y que es necesario recordar que tras el contacto forzado con los Nahua en 1984, el Vicariato acogió a dicho pueblo en la Misión de Shintuya; sin embargo, complicaciones en la gestión, provocaron que los Nahua fueran expulsados de la Misión, dejándolo en una situación de mayor vulnerabilidad. Por ello, es que aún nos duele ser testigos del fallecimiento, hace pocas semanas, de dos niños Nahua.
13. Respecto a lo señalado sobre que los verdaderos conocedores de la problemática de los pueblos en aislamiento son los indígenas, la compartimos. Por ello, es que FENAMAD como organización indígena y conducida por indígenas, somos conocedores en primera persona de la problemática que afecta a los pueblos en aislamiento, ya que la mayoría de nosotros descendemos de dichos pueblos. En ese sentido, es que nos llama la atención que religiosos, muchos de ellos extranjeros, se autoproclamen como los conocedores de la problemática de los pueblos en aislamiento, deslegitimando a nuestra institución y su trabajo.
14. Sabemos que, el Vicariato tiene valiosos conocimientos y experiencia que compartir, y FENAMAD estaría gustosa de escucharlos, pero consideramos que antes debe abandonar actitudes paternalistas, asimilacionistas y rectificarse públicamente de las afirmaciones desafortunadas que atentan contra nuestra dignidad como organización indígena.

Atentamente.-



Consejo Directivo -FENAMAD.